

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 1.939/2010

D/Dª. Doña Victoria A. Alferez de la Rosa, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Numero 2 de Córdoba hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 751/2009 se ha acordado citar a Aceites Y Salsas Muela S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 20 de mayo de 2010 a las 11,25 horas de su mañana para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/Doce de octubre, 2 (Pasaje).Pl.3 debiendo comparecer

personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesion Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Aceites Y Salsas Muela S.L..

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 19 de febrero de 2010.- El/La Secretario/A Judicial, Victoria A. Alferez de la Rosa.